PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

72

Decreto N. 13997.-

"POR EL CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA OCUPACION DE BIENES DE LA FIRMA KURT DOLLSTADT, DE ESTA CAPITAL".-

---

Asunción, Junio 6 de 1.946.-

VISTOS: La solicitud presentada por el Señor Kurt Dollstadt, solicitando se deje sin efecto la ocupación parcial de sus bienes, y

Nº 2.581.-

El informe Nº131 del Banco del Paraguay, del cual consta la total transferencia y venta, a reparticiones oficiales, de las especialidades farmacéuticas y productos químicos sobre los que recayó la ocupación,

De conformidad con el art. 18 del, Decreto-Ley Nº7867 en Consejo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Déjase sin efecto la ocupación parcial de bienes dispuesta por decreto Nº 12.357 del 27 de Febrero ppdo., contra la firma Kurt Dollstadt, de esta Capital

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-